

002602

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, - 2 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 03 de Julio del 2013, al funcionario municipal a contrata: **LUIS GERARDO BASUALTO PACHECO**, Cedula de Identidad N° 13.430.107- 4, Técnico, Grado 12°



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **LUIS GERARDO BASUALTO PACHECO**, Cedula de Identidad N° 13.430.107 - 4, Técnico, Grado 12°-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	PACHECO
Nombres	LUIS GERARDO
Cédula de Identidad	13.430.107-4
Grado	12
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIPLAD

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	3 de Julio de 2013
Fecha solicitud	3 de Julio de 2013

Firma Funcionario (a)

[Handwritten signature]

V° B° Jefe(a) Directo(a)

[Handwritten signature]

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]

